

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2024-3017



Fecha de ingreso: 06-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-10-2024

Folio: 2024-3017

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENALTE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



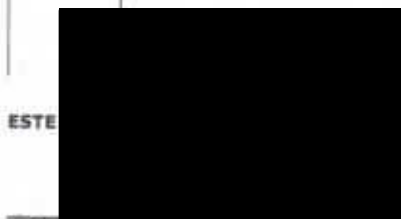
Se le concede permiso por el tiempo de: 300 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE AGOSTO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	8	51.60	87.17	38.27		107,638.90
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	50.84	73.42	25.14		16,220.36
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	50.84	73.42	25.14		16,220.36
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	6	51.60	87.17	38.27		80,729.18
1990340	REVISION DE PLANOS	18	204.88	321.18	126.82		6,679.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	18	204.88	321.18	126.82		6,679.57
1990312	BARDAS	1	188.13	0.00	0.00		3,063.79
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	188.13	0.00	0.00		612.76
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	18	204.88	321.18	126.82		22,080.88

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



ESTE

TOTALES 8,677.70 13,076.54 5,201.86 \$ 259,925.37

DE INGRESOS VIGENTE.

2105 LUCIANO HERNANDEZ JIMENEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
INGENIERO HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados; cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-10-2024 12:43:22

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c021405fe8839e1d2bc498ca6f99e7b7bf07ac8fb9ba502141d68984f0ac7c5e7651e58c1f9bcb0fa4b0a02a3